



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN HD**

**VISTO:** el Expte. 2019 – 05252511 -  
referenciado: Actualización de valores Hemodiálisis, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente se tramita el ajuste de valores de las prestaciones de Hemodiálisis, que resultaron acordadas mediante negociación entre el MINISTERIO de SALUD, OSEP y la ASOCIACIÓN DE PRESTADORES PRIVADOS DE HEMODIALISIS Y TRASPLANTES RENALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, resultando el incremento de la sesión y el valor del traslado urbano.

Que en esta oportunidad el prestador presenta nota solicitando ajuste de valores por incremento de costos y variables del mercado, acordándose modificar los valores correspondientes al mes de Febrero de 2.025, según se detalla:

- febrero/25: sesión \$179.758,00. – traslado: \$14.328,00

Que asimismo se propone modificar el valor del Km., excedente a \$492,00.-, a partir del mes de Febrero de 2025, como así también el ajuste del valor del catéter.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta los informes de las áreas intervinientes, proceder con lo tramitado.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por aprobada a partir del mes de Febrero de 2025, la actualización de valores de las prestaciones de Hemodiálisis y Traslado Urbano convenidos entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y la ASOCIACIÓN DE PRESTADORES PRIVADOS DE HEMODIÁLISIS Y TRASPLANTES RENALES DE MENDOZA (A.P.P.H.T.R.M.) y la CAMARA ARGENTINA DE SERVICIOS y PRODUCTOS DE TERAPIA RENAL, según ANEXO I, que forma parte integrante de la presente norma legal y conforme se detalla a continuación:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Febrero/25: sesión \$179.758,00. – traslado: \$14.328,00

**ARTICULO 2°** - Tener por actualizado a partir del mes de Febrero de 2025, el valor del Km. excedente quedando establecido en PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$492,00).

**ARTICULO 3°** - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTICULO 4°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 12 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24-04-2025.  
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Mód.	Código	Descripción		Val. Sesión	Val. Módulo
125	27/01/02	Hemodiálisis (*se suma el mód. urbano al total del módulo)	\$179,758.00	\$194,086.00	\$2,523,118.00
		Módulo urbano de traslado	\$14,328.00		
126	27/01/03	DPC Ambulatoria ( estandar )			\$2,911,290.00
127	27/01/08	DP Automatizada con Cicladora o Con sustancia biocompatible			\$3,299,462.00
128	27/01/09	Entrenamiento			\$2,911,290.00
129	27/01/05	Malargüe (*)		\$232,903.00	\$3,027,739.00
130	27/01/10	Diálisis en agudo			\$312.451,00
36-01	04/02/44	Km excedente en traslados		\$492.00	
133	27/01/07	Extracción del Catéter de diálisis peritoneal			\$1,252,305
131	27/01/06	Dialisis Paciente HIV (*)		\$232,903.00	\$3,027,739.00
137	27/01/19	Catéter diálisis paciente agudo – libre elección		\$55,822.00	
138	27/01/20	Diálisis en internación a afiliados crónicos (adicional 20%)		\$35,952.00	
		HEMODIAFILTRACION			
125-01	27/01/12	Hemodialisis crónico No convencional		\$232,903.00	
125-02	27/01/13	Hemodialisis en Hemodiafiltración (*)			\$3,027,739.00
129-01	27/01/14	Hemodiálisis en Hemodiafiltración- Malargüe (*)		\$279,484.00	\$3,633,292.00
130-01	27/01/11	Diálisis en agudo c/ Técnica no convencional SLED			\$374,942.00



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** P/EE. N°5252511-19, Actualización valores Hemodialisis

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>5252511-EE-2019</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------